

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN DE LAS OFICINAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA SITUADAS EN CALLE SAINT EXUPERY Nº22, Y SPENGLER Nº 20, ASÍ COMO LA OFICINA DE REHABILITACIÓN URBANA, SITUADA EN PLAZA DE LA JUDERÍA Nº3 DE MÁLAGA.****EXPTE.: 2023/35 S3****Fecha y hora de celebración**

12 de Junio de 2024 a las 12:29:00.

Lugar de celebración

Sala Virtual.

Asistentes

PRESIDENTE

D. JUAN ANTONIO BENÍTEZ AGUILAR, Jefe de Servicio de Protección Civil.

SECRETARIO-STAFF PERSONAL

Dña. MERCEDES TERESA ALONSO LÓPEZ, Jefa Sección Jurídico Administrativa.

D. DAVID MORENO SANCHEZ, Administrativo.

VOCALES

Dña. CRISTINA LEÓN MORENO, Jefa de Servicio.

D. MIGUEL ÁNGEL IBAÑEZ MORENO, Letrado Municipal.

D. SERGIO FERNÁNDEZ ROMERO, Staff de Intervención.

Orden del día

1.- Otros: EXPTE 2023/35 S3 - DAR CUENTA RESPUESTA SOPORTE TÉCNICO PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN.

2.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2023/35 - Servicio de mantenimiento de las instalaciones de climatización y ventilación del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana sitas en calle Saint Exupery, nº 22, de Málaga, así como de las Oficinas de Rehabilitación Urbana sito en Pza. de la Judería, 3 de Málaga.

3.- Otros: EXPTE 2023/35 S3 - DAR CUENTA CRITERIOS AUTOMÁTICOS.

Constituida la mesa de contratación y por orden del Presidente, comienza la sesión siguiendo el orden del día establecido:1.- **Otros:** EXPTE 2023/35 S3 - DAR CUENTA RESPUESTA SOPORTE TÉCNICO PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN.La mesa de contratación acordó en la sesión anterior, solicitar soporte técnico a la Plataforma de Contratación del Sector Público, sobre la oferta económica presentada por el licitador **PECNIAIR MÁLAGA, S.L.**, con NIF: B29877412, al ser legible.

Código Seguro De Verificación	0yhsV9nkStDRFMi5v1ZDww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Benítez Aguilar	Firmado	01/07/2024 11:50:38
	Sergio Fernández Romero	Firmado	01/07/2024 11:49:44
	Miguel Ángel Ibañez Molina	Firmado	01/07/2024 11:13:33
	Cristina León Moreno	Firmado	28/06/2024 14:23:21
	Mercedes Alonso López	Firmado	28/06/2024 14:22:34
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0yhsV9nkStDRFMi5v1ZDww==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





A continuación se transcribe la respuesta de la Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 3 de mayo de 2024:

“Estimado/a usuario/a,

Buenas tardes,

Dada la presencia de caracteres extraños en el documento PDF haciéndolo ilegible se deduce que este fichero se encontraba dañado antes de subirlo a la herramienta de presentación de ofertas.

En ocasiones un fichero se puede dañar al viajar como adjunto en un correo electrónico o al pasar de una unidad USB a un PC o viceversa.

Recomendamos que los licitadores previsualicen el documento que han subido a la herramienta de presentación de ofertas antes de enviar la documentación.”

Una vez analizada la respuesta del licitador, la mesa concluye:

EXCLUIR al licitador que a continuación se detalla, por haber presentado una oferta económica ilegible.

- NIF: B29877412 **PECNIAIR MÁLAGA, S.L.**

2.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2023/35 - Servicio de mantenimiento de las instalaciones de climatización y ventilación del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana sitas en calle Saint Exupery, nº 22, de Málaga, así como de las Oficinas de Rehabilitación Urbana sito en Pza. de la Judería, 3 de Málaga.

A continuación, se procede a crear el Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159), por parte del Órgano de Asistencia, para realizar la exclusión del licitador antes mencionado.

3.- Otros: EXPTE 2023/35 S3 - DAR CUENTA CRITERIOS AUTOMÁTICOS.

Con relación a las propuestas presentadas, y de acuerdo con lo establecido en el art. 149.2 de la LCSP, se informa a la mesa de contratación para la identificación como ofertas anormalmente bajas, a los siguientes licitadores:

- NIF: B04686242 **DOMOTICA ALMERIA, S.L.**

La mesa de contratación acuerda por unanimidad dar un plazo suficiente, a partir del día siguiente de la notificación, para que los licitadores que hayan presentado ofertas anormalmente bajas, justifiquen las mismas, asimismo, se acuerda dar traslado de la totalidad de los criterios automáticos cuantificables al servicio pertinente, a los efectos oportunos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las 12:33:00 horas del día de la fecha.

Firmado Electrónicamente por:

Mercedes Teresa Alonso López – Secretaria.
Cristina León Moreno - Vocal del Servicio.
Miguel Ángel Ibáñez Moreno - Vocal Asesoría Jurídica.
Sergio Fernández Romero – Vocal de Intervención.
Juan Antonio Benítez Aguilar – Presidente.

Código Seguro De Verificación	0yhsV9nkStDRFMi5v1ZDww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Benítez Aguilar	Firmado	01/07/2024 11:50:38
	Sergio Fernández Romero	Firmado	01/07/2024 11:49:44
	Miguel Ángel Ibáñez Molina	Firmado	01/07/2024 11:13:33
	Cristina León Moreno	Firmado	28/06/2024 14:23:21
	Mercedes Alonso López	Firmado	28/06/2024 14:22:34
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0yhsV9nkStDRFMi5v1ZDww==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

